

Por el cual se **Autoriza Cambio de Actividad Académica Total**, a unos docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el segundo semestre académico de 2019.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en los Acuerdos 066 de 2005 y 041 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 021 de 1993, en su Artículo 44^o, establece: "Es docente de tiempo completo, quien dedica la totalidad de la jornada laboral, legalmente establecida, que es de 40 horas semanales, al servicio de la Institución, en actividades de docencia, investigación, dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de Dirección Académico Administrativas".

Que el Artículo 4^o del Acuerdo 041 de 2018, establece "(...) 2. El Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad tendrá cambio de actividad de dos (2) asignaturas. Para los casos donde el director tenga a su cargo más de cuatro (4) áreas disciplinares tendrá cambio de actividad total. 3. Los coordinadores académicos tendrán cambio de actividad de una asignatura (1) por cada nivel de formación (Especialización, Maestría, Doctorado). Un coordinador tendrá cambio, hasta de dos o tres asignaturas, si coordina programas de dos o tres niveles de formación, respectivamente. El Consejo de Facultad recomendará dichos cambios de actividad los cuales serán estudiados por el Consejo Académico. PARAGRAFO 1. En los casos en que un coordinador tenga a su cargo varios programas en el mismo nivel de formación, el Consejo de Facultad recomendará cambios de actividad adicional que serán aprobados por el Consejo Académico o el Consejo Superior si corresponde a una solicitud de cambio de actividad total.

Que mediante oficio CFC-337 del 15 de agosto de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias, recomendó el cambio total de actividad académica, para el segundo semestre de 2019, para la profesora RUTH MARIBEL FORERO CASTRO, adscrita a la Escuela de Ciencias Biológicas, para desempeñarse como Directora encargada de la Escuela de Posgrados de Ciencias y como Coordinadora de los Programas de Posgrados del Área de Biología, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 041 de 2018; igualmente por ser Investigadora de proyectos registrados en la Dirección de Investigaciones.

Que como adjunto al oficio CFC-337 de 2019, El Consejo de Facultad de Ciencias presentó la exposición de motivos por el cambio total de actividad académica a la docente RUTH MARIBEL FORERO CASTRO y dio a conocer que como Directora de la Escuela de Posgrados de la Facultad tiene Ocho (8) programas de posgrado activos: Tres (3) Doctorados Cuatro (4) 4 Maestrías y Una (1) Especialización y se está en proceso de creación del Doctorado en Ciencias Matemáticas. Igualmente informaron que la docente se encuentra como Co investigadora en Tres (3) proyectos; y como investigadora principal en Cuatro (4) proyectos, todos con su correspondiente código SGI.

Que mediante comunicación oficial UPTC-2019-04741 del 15 de agosto de 2019, el Consejo de Facultad Seccional Sogamoso, recomendó el cambio de actividad total, al profesor JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Minas, para desempeñarse como Director de Escuela de Formación Posgraduada de la Facultad Seccional Sogamoso.

Que el Presidente del Consejo de Facultad Seccional Sogamoso y la Secretaria del mismo Consejo, remitieron la exposición de motivos para el cambio de actividad académica total del docente JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ, en la que informan que el docente, como Director de la Escuela de Formación Posgraduada de la Facultad, tiene a su cargo Seis (6) Áreas Disciplinares y que para los Catorce (14)

1 

VIGILADA BINEEDUCACIÓN

programas de posgrados de la Facultad, se tiene que realizar la coordinación de las actividades académicas y administrativas pertinentes, así como coordinar los procesos de autoevaluación, de renovación de registros calificados, y mejoramiento académico de los diferentes programas, así como participar activamente en la creación de programas de posgrado.

Que el Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 17 de 2019, recomendó al Consejo Superior el cambio de actividad total, para el segundo semestre académico de 2019, a los docentes relacionados a continuación:

1. RUTH MARIBEL FORERO CASTRO, adscrita a la Escuela de Ciencias Biológicas, para desempeñarse como Directora encargada de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias y como Coordinadora de los Programas de Posgrados del Área de Biología, igualmente, por ser investigadora de proyectos registrados en la Dirección de Investigaciones.
2. JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Minas, para desempeñarse como Director de la Escuela de Posgrados de la Facultad Seccional Sogamoso.

Que mediante oficio CJ 458 del 12 de septiembre de 2019, la Dirección Jurídica, dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante oficio DP-1259 del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Planeación, dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante certificación del 17 de septiembre de 2019, el Jefe del Departamento de Presupuesto, dio viabilidad al presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR el Cambio de Actividad Académica Total, para el Segundo Semestre Académico de 2019, a los docentes:

1. **RUTH MARIBEL FORERO CASTRO**, adscrita a la Escuela de Ciencias Biológicas, para desempeñarse como Directora encargada de la Escuela de Posgrados de Ciencias y como Coordinadora de los Programas de Posgrados del Área de Biología, de acuerdo con la parte considerativa del presente Acuerdo.
2. **JAIRO MARTÍN ESPITIA LÓPEZ**, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Minas, para desempeñarse como Director de Escuela de Posgrados de la Facultad Seccional Sogamoso, de acuerdo con la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.



ROGELIO ZULETA GALINDO
Presidente (E)



MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Secretaria

Proyecto: Iba Yaneth Rodríguez Tamayo
Sesión 11/25-09-2019